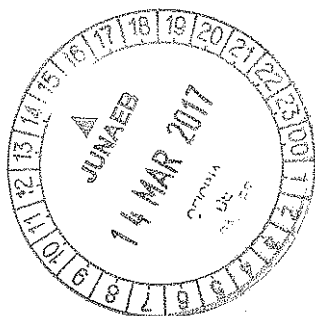




RESUELVE RECLAMACIÓN DEDUCIDA POR LA EMPRESA ALIMENTOS Y SERVICIOS FERBAS S.A., EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1245 DE 2016 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIO BIO. EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE APLICACIÓN DE SANCIONES GRAVES Y GRAVISIMAS, REGULADO POR LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 85-16-LP12, DEL CONTROL C6 (OPERACIÓN Y MANTENCIÓN LOGÍSTICA), DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PRE-ESCOLAR (PAP) DE JUNJI. EJECUTA MULTAS, ORDENA NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN QUE SEÑALA.

RESOLUCION EXENTA N°

530

SANTIAGO, 14 MAR 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de Servicios; en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886; en el Decreto Supremo de Educación N° 5.311 de 1968 que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley de Educación N° 180 de 1973 que reorganiza la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la Resolución N° 190 de 2012 que aprueba Bases Administrativas, Técnicas, Operativas y Anexos de la licitación pública ID 85-16-LP12; en la Resolución Exenta N° 3608 de 2012, que adjudica licitación pública ID 85-16-LP12; en la Resolución N° 15 de 2013, que aprueba contrato entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la empresa Alimentos y Servicios Ferbas S.A.; en la Resolución Exenta N° 502 de 2016, de la Dirección Regional del Bio- Bio, que notifica incumplimientos que indica; en la Resolución Exenta N° 1245 de 2016, de la Dirección Regional del Bio- Bio, que resuelve descargos, todas de JUNAEB; en el decreto supremo N°292 de 2016 del Ministerio de Educación, y en la Resolución N° 1600 del año 2008 de Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.



CONSIDERANDO:

1.- Que, con ocasión de las supervisiones correspondientes al Control C6 "Operación y Mantenimiento Logística" que se llevaron a cabo en los establecimientos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), durante el período comprendido entre el 04 de junio y el 30 de diciembre de 2013, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, notificó a la empresa Alimentos y Servicios Ferbas S.A., en adelante el prestador o recurrente, los hechos constitutivos de las infracciones que fueron constatados y las multas asociadas por un valor total de \$30.393.059.- (Treinta millones trescientos noventa y tres mil cincuenta y nueve pesos), según consta en la Resolución Exenta N° 502 de 2016 de la Dirección Regional del Bio- Bio. Lo anterior, en el marco de la substanciación del procedimiento especial de aplicación de sanciones, regulado por las Bases de la Licitación Pública ID 85-16-LP12;

2.- Que, el prestador, dentro del plazo de 15 días hábiles establecido en el Título XXX de las Bases Administrativas, hizo valer sus derechos en contra de la resolución singularizada en el considerando anterior, interponiendo sus descargos ante la Directora de la referida Dirección Regional;

3.- Que, mediante Resolución Exenta N° 1245 de 2016 de la Dirección Regional del Bio-Bio, su Directora se pronunció al respecto y en virtud de las consideraciones que fueron expresadas en dicho acto administrativo, el monto total de las multas notificadas, aludido en el considerando primero precedente, se redujo a la suma a \$ 16.614.062.- (Diez y seis millones seiscientos catorce mil sesenta y dos pesos);

4.- Que, una vez concluida la instancia de Descargos, se verificó que dentro del plazo de 15 días hábiles establecido al efecto, el prestador interpuso reclamación en contra de la precitada Resolución Exenta N° 1245 de 2016 de la Dirección Regional del Bio-Bio;

5.- Que, en consecuencia, conforme al mérito de los antecedentes que obran en el expediente, se ha determinado resolver la presente instancia de *reclamación* en los sentidos que dan cuenta los siguientes considerandos;

6.- Que, tratándose de los incumplimientos que se singularizan en el anexo N° 1 de este acto, cuyos *Descargos* resultaron rechazados, se constató que NO fueron impugnados por el reclamante en la presente instancia. En consecuencia, habiéndose verificado que el prestador no aporta nuevos antecedentes que hagan variar el sentido de la decisión que al respecto se adoptó en primera instancia, procede ratificar tal decisión y



ordenar la ejecución de las multas asociadas a tales incumplimientos, por un valor total de \$889.061.- (Ochocientos ochenta y nueve mil sesenta y un pesos);

7.- Que, a su vez, en cuanto a los descargos rechazados que efectivamente impugna el reclamante en ésta instancia, correspondiente a los incumplimientos que se singularizan en el anexo N° 2 de éste acto, se determinó en conformidad con los fundamentos que se expresan en dicho anexo que los antecedentes y documentos acompañados por el reclamante, así como los argumentos que aduce, carecen de mérito para desvirtuar dichas imputaciones. En consecuencia, tratándose de tales imputaciones procede rechazar la reclamación y ordenar la ejecución de las multas asociadas, por un valor de \$15.691.288.- (Quince millones seiscientos noventa y un mil doscientos ochenta y ocho pesos);

8.- Que, en cuanto a los descargos rechazados que impugna el reclamante en ésta instancia, correspondiente a los incumplimientos que se singularizan en el anexo N° 3 de este acto, fundado en los argumentos que expone el prestador y dado el mérito de los antecedentes que acompaña al efecto, según se expresa en dicho anexo respecto de cada cargo impugnado, procede acoger la reclamación y dejar sin efecto las multas asociadas, por un valor de \$ 33.713.- (Treinta y tres mil setecientos trece pesos);

9.- Que, en definitiva, basado en el sentido de las decisiones que han sido expresadas precedentemente, el valor de las multas asociadas a los incumplimientos que fueron confirmados, y a los incumplimientos cuyos descargos y reclamaciones han sido rechazados, asciende a la suma total de \$16.580.349.- (Diez y seis millones quinientos ochenta mil trescientos cuarenta y nueve pesos), según dan cuentan los anexos N° 1 y N° 2 del presente acto administrativo;

10.- Que, por último, en cuanto a las multas definitivas cuya ejecución se ordena mediante el presente acto, una vez que sea notificado, el prestador deberá enterar el pago de ellas en la cuenta corriente N° 9010203 del Banco Estado (RUT 60.908.000-0), dentro del plazo de 30 días corridos;

11.- Que, de no verificarse el pago por ninguno de los modos descritos precedentemente, JUNAEB se procederá al cobro judicial del monto ejecutado. En consecuencia;



RESUELVO:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICASE lo dispuesto mediante el artículo 3º de la Resolución Exenta N° 1245 de 2016, de la Dirección Regional del BIO- BIO, respecto de los incumplimientos que no fueron impugnados en la presente instancia, que se singularizan en el anexo N° 1 de éste acto. Asimismo, se confirman las multas asociadas a tales incumplimientos, por un valor total de \$889.061.- (Ochocientos ochenta y nueve mil sesenta y un pesos);

ARTÍCULO 2º.- RECHÁZASE la reclamación deducida por la empresa Alimentos y Servicios Ferbas s.a., respecto de los incumplimientos que se singularizan en el anexo N° 2 de este acto, por un valor de \$15.691.288.- (Quince millones seiscientos noventa y un mil doscientos ochenta y ocho pesos).

ARTÍCULO 3º.- ACOJASE la reclamación deducida por la empresa Alimentos y Servicios Ferbas s.a., respecto de los incumplimientos que se singularizan en el anexo N° 3 de este acto y a su vez, se deja sin efecto las multas asociadas a tales incumplimientos por un valor total de \$ 33.713.- (Treinta y tres mil setecientos trece pesos).

ARTÍCULO 4º.- EJECÚTESE, la multas singularizadas en los anexos N° 1 y 2 , aludidos precedentemente, en contra de la empresa Alimentos y Servicios Ferbas s.a., por un valor total de \$16.580.349.- (Diez y seis millones quinientos ochenta mil trescientos cuarenta y nueve pesos), de acuerdo con el siguiente desglose:

CONTROLES	Confirma Reclamación	Rechaza Reclamación	Acoge Reclamación	TOTAL
Operación y Mantención Logística C6	\$ 889.061.-	\$ 15.691.288.-	\$ 33.713	\$ 16.580.349.-
Total	\$ 889.061.-	\$ 15.691.288.-	\$ 33.713	\$ 16.580.349.-

ARTICULO 5º.- PÁGUESE el monto ejecutado, una vez notificado el presente acto administrativo, dentro del plazo de 30 días corridos bajo el apercibimiento de procederse al cobro judicial del monto ejecutado.

ARTÍCULO 6º.- TÉNGASE, como parte integrante de la presente resolución, los siguientes documentos anexos:

- Anexo N° 1 denominado "Confirma Reclamación";
- Anexo N° 2 denominado "Rechaza Reclamación".



- Anexo N° 3 denominado "Acoge Reclamación";

ARTICULO 6°.- NOTIFÍQUESE el presente acto administrativo, a don Jaime Fernandez Ruiz Tagle, en su calidad de representante legal de la empresa Alimentos y Servicios Ferbas s.a., ambos con domicilio en calle las Urbinas, N° 53 oficina 64 de la comuna de Providencia, ciudad de Santiago.

ARTÍCULO 7°.- la presente resolución una vez tramitada, en la sección Actos y Resoluciones ubicado en el mini sitio "Gobierno Transparente", en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como en el artículo 51° de su Reglamento.


CRISTÓBAL ACEVEDO FERRER
SECRETARIO GENERAL
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS


MBG/SBA/PFL/mm
Distribución:

- Dirección Regional JUNAEB
- Dirección Nacional JUNJI
- Dirección Regional del Bio Bio JUNJI
- Departamento de Alimentación Escolar
- Departamento de administración y finanzas
- Unidad de Asesoría Jurídica
- Unidad de multas y sanciones DN JUNAEB
- Oficina de Partes DN JUNAEB



ANEXO N° 1
RECHAZA RECLAMACIÓN

Institución:	SUNJ	Control:	C-4
Región:	VII	Prestador:	FERRAS
Licitación:	19/2	Período:	2013

Nº	Fecha	Fecha Resolución	Estado	Aspecto	Detalle Incumplimiento	Fundamentación del prestador Reclamación	Respuesta reclamación	RECURSO	Multa total	Multa final
255	995232-1	02-07-2013	Sala Cuna	1a	signos de humedad cerca de ventanas	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, que?, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$165.351- II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor es preciso, prestador no presenta medios de verificación que evidencien la solución completa del aspecto imputado.	rechaza	\$ 165.351	\$ 165.351
255	995232-1	02-07-2013	Sala Cuna	32	faltan perillas cocina 4 platos	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$54.115- II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, aspecto no posee solución de incumplimiento	rechaza	\$ 54.115	\$ 54.115
255	995232-1	02-07-2013	Sala Cuna	20	humedad en mesones y muebles	Prestador no presenta reclamación.	Se confirma multa, prestador no presenta reclamación.			
255	995232-1	02-07-2013	Sala Cuna	36	filtración de agua	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, que?, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$41.127- II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor es preciso, prestador no presenta medios de verificación que evidencien la solución completa del aspecto imputado.	rechaza	\$ 41.127	\$ 41.127
255	995232-1	02-07-2013	Sala Cuna	55	en cajón bajo mueble lavaplatos	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, que?, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$41.127- II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor es preciso, prestador no presenta medios de verificación que evidencien la solución completa del aspecto imputado.			
257	999226-6	09-07-2013	Nivel Medio	67	solo se registran 2 de 5 equipos	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta imputación, que?, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$111.116- II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$ 111.116	\$ 111.116

257	995226-A	09-07-2013	Nivel Medio	72	alimentos no perecibles pogados a los muros	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta imputación, no corresponde infracción, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$198.421. II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$ 198.421	\$ 198.421
257	995226-B	09-07-2013	Nivel Medio	89	no existe área establecida en ambas bodegas	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta imputación, no corresponde infracción, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$198.421. II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$ 198.421	\$ 198.421
257	995226-B	09-07-2013	Nivel Medio	32	fogón con corrosión	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta imputación, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$198.421. II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$ 198.421	\$ 198.421
325	946210-A	04-07-2013	Sala Cuna	87	no se registran	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta imputación, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$22.448. II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$ 22.448	\$ 22.448
735	946159-I	15-07-2013	Sala Cuna	57	muros sucios y con signos de humedad	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta imputación, donde, ej. sales raras, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$165.351. II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor es precisa, prestador no presenta medios de verificación que evidencien la solución completa del aspecto imputado.	rechaza	\$ 165.351	\$ 165.351
738	946150-7	30-07-2013	Nivel Medio	32	falta 1 perla en cocina 4 platos	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$64.136. II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$ 64.136	\$ 64.136

799	946105-1	30-07-2013	Nivel Medio	67	no se registran desde 19-07	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta imputación, no registra que?, no se referió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$40.406- II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	40.406	\$	40.406
312	995244-6	18-06-2013	Nivel Medio	67	ULTIMO REGISTRO EN MAYO	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta imputación, registro de que?, no se referió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$134.886- II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	134.886	\$	134.886
312	995244-6	18-06-2013	Nivel Medio	89	NO EXISTE	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta imputación, no existe que?, no se referió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$240.510- II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	240.510	\$	240.510
312	995244-6	18-06-2013	Nivel Medio	55	ESTAN EN CAJA PLASTICA Y CARTON	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta imputación, que?, no se referió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$182.788- II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además prestador no presenta medios de verificación que acrediten solución completa del incumplimiento.	rechaza	\$	182.788	\$	182.788
728	948170-2	18-06-2013	Sala Cuna	73	Cajas de carates destrinado, de menor vigencia, se encuentran de bajo de las cajas con fecha mayor	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta imputación, que?, no se referió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$40.085- II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	40.085	\$	40.085
732	948228-6	21-06-2013	Nivel Medio	55	Se encuentran sobre una mesa en bodega	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta imputación, que?, no se referió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$63.976- II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además prestador no presenta medios de verificación que acrediten solución completa del incumplimiento.	rechaza	\$	63.976	\$	63.976

733	948150-5	25-06-2013	Sala Cuna	20	Corrosión en patas del mesón y borde de la rejilla interior	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$33.511.- II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además prestador no presenta medios de verificación que acrediten solución completa del incumplimiento	rechaza	\$	33.511	\$	33.511
316	946214-7	27-06-2013	Sala Cuna	72	papas en suelo	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$40.085.- II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento	rechaza	\$	40.085	\$	40.085
316	946214-7	27-06-2013	Sala Cuna	60	repisas en desnivel	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta imputación, donde y cual?, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$30.465.- II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, prestador no presenta medios de verificación que evidencia solución del incumplimiento.	rechaza	\$	30.465	\$	30.465
743	881521-6	19-08-2013	Sala Cuna	73	saborizante sin ordensegún fecha vencim.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$48.391.- II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	48.391	\$	48.391
747	945364-4	28-08-2013	Sala Cuna	32	cocina 4 platos sin una parte de la puerta del horno	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta imputación, que parte?, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$80.652.- II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, aspecto no posee solución de incumplimiento	rechaza	\$	80.652	\$	80.652
748	948157-5	28-08-2013	Sala Cuna	72	cajas de alimentos perechibles en contacto directo con suelo	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$44.359.- II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	44.359	\$	44.359

748	948157-5	28-06-2013	Sala Cuna	34	s.c. no hay cocina 4 platos, por lo que se comparte fogones con los otros programas	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes: La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende imponer, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$44.359. II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, aspecto no posee solución de incumplimiento	rechaza	\$ 44.359	\$ 44.359
749	928070-7	29-08-2013	Nivel Medio	72	cájes de alimentos percibidos en contenedor directo con asado	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes: La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende imponer, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$64.522. II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$ 64.522	\$ 64.522
749	928070-7	29-08-2013	Nivel Medio	89	no se observa dicha area	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes: La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, claramente señala no observa, en decir, no hay infracción, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende imponer, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$64.522. II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$ 64.522	\$ 64.522
749	928070-7	29-08-2013	Nivel Medio	55	no hay muestra o contenedor plastico corrido para los productos	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes: La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende imponer, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$49.036. II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, prestador no presenta medios de verificación que evidencian solución del incumplimiento.	rechaza	\$ 49.036	\$ 49.036
908	948201-5	27-06-2013	Sala Cuna	16	presencia de hongos y humedad	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes: La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta imputación, donde, que parte?, ej. pálo, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende imponer, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$49.036. II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor es precisa, prestador no presenta medios de verificación que evidencian la solución completa del aspecto imputado.	rechaza	\$ 166.345	\$ 166.345
908	946201-5	27-06-2013	Sala Cuna	20	faltan tapacantos	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes: La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta imputación, donde, que parte?, ej. escritofo educadoras, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende imponer, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$30.848. II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor es precisa, prestador no presenta medios de verificación que evidencian la solución completa del aspecto imputado.	rechaza	\$ 30.848	\$ 30.848

909	929080-4	27-08-2013	Nivel Medio	57	humedad visible	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta imputación, donde?, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$165.345- II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, prestador no presenta medios de verificación que evidencie solución del incumplimiento.	rechaza	\$ 166.345	\$ 166.345
909	929080-4	27-08-2013	Nivel Medio	89	no existe	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta imputación, no existe que?, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$131.060- II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$ 131.060	\$ 131.060
792	944130-1	12-11-2013	Sala Cuna	67	No se encuentran al día ya que el último registro fue el 06/11/13	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta imputación, al día registro de qué?, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$54.742- II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$ 54.742	\$ 54.742
793	946134-5	12-11-2013	Sala Cuna	73	Alimentos con fecha de vencimiento mas alejada se encuentran almacenados al principio	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta imputación, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$40.731- II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$ 40.731	\$ 40.731
754	948278-4	28-11-2013	Nivel Medio	32	Estructura metálica anafre con corrosión	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta imputación, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$65.170- II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, aspecto no posee solución de incumplimiento	rechaza	\$ 65.170	\$ 65.170
753	948279-2	28-11-2013	Sala Cuna	73	No se encuentran almacenados según fecha de vencimiento	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta imputación, almacenados que?, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$42.788- II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$ 42.788	\$ 42.788

759	948279-2	28-11-2013	Sala Cuna	89	No existe dicha área	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta imputación, no existe que área?, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$42.768- II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	42.768	\$	42.768
753	948279-2	28-11-2013	Sala Cuna	92	Corrosión en estructura metálica del anafre	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$42.768- II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, aspecto no posee solución de incumplimiento	rechaza	\$	42.768	\$	42.768
855	995239-7	27-11-2013	Sala Cuna	72	Alimentos pegados a los muros	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, donde?, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$34.621- II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	34.621	\$	34.621
855	995239-7	27-11-2013	Sala Cuna	89	No existe rótulo	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, rotulo de que?, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$34.621- II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	34.621	\$	34.621
855	995239-7	27-11-2013	Sala Cuna	36	Llave lavafondos en mal estado, desague lavaplatos con filtración de agua, base cerámica	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, no se refirió a corrección en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$26.312- II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	26.312	\$	26.312
795	946160-4	14-11-2013	Sala Cuna	18	Pintura deteriorada, agrietada y con signos de humedad. Falta cerámicos detrás de lavaplatos.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, no se refirió a corrección en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$168.015- II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor es preciso, prestador no presenta medios de verificación que evidencien la solución completa del aspecto imputado.	rechaza	\$	168.015	\$	168.015
795	946180-4	14-11-2013	Sala Cuna	57	Pintura con descascamiento	Prestador no presenta reclamación	Se confirma multa, prestador no presenta reclamación.					

795	946190-4	14-11-2013	Sala Cuna	67	Falta temperatura registrada de congeladora, ya que no tienen más hojas de registro.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, no se refirió a corrección en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$34.214.- II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	34.214	\$	34.214
795	946190-4	14-11-2013	Sala Cuna	80	No está rotulada.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$61.097.- II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	61.097	\$	61.097
795	946190-4	14-11-2013	Sala Cuna	34	SC. Funcionan solo 2 quemadores.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$61.097.- II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, aspecto no posee solución de incumplimiento	rechaza	\$	61.097	\$	61.097
795	946190-4	14-11-2013	Sala Cuna	20	Mesones(muebles) con cubiertas ralladas, sin tapacantos, rotos, dejando madera a la vista y en contacto con lo que se prepara.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$46.433.- II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor es preciso, prestador no provee medios de verificación que evidencien la solución completa del aspecto imputado.	rechaza	\$	46.433	\$	46.433
798	998409-8	14-11-2013	Nivel Medio	89	No existe dicha área.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, que área?, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$81.097.- II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	81.097	\$	81.097
796	998409-8	14-11-2013	Nivel Medio	32	Estructura metálica fogones con corrosión.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, corrosión?, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$81.097.- II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, aspecto no posee solución de incumplimiento	rechaza	\$	81.097	\$	81.097

980	999421-5	19-11-2013	Nivel Medio	32	cucina presenta corrosión	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, corrosión? no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$54.987. II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, aspecto no posee solución de incumplimiento	rechaza	\$	54.987	\$	54.987
985	881658-1	28-11-2013	Nivel Medio	89	sólo caja de excedentes	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, sólo caja? no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$36.658. II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	36.658	\$	36.658
985	881658-1	28-11-2013	Nivel Medio	80	tapacantos rotos, base oxidada	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, de donde? no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$27.860. II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, prestador no presenta medios de verificación que evidencian solución del incumplimiento.	rechaza	\$	27.860	\$	27.860
290	995218-7	06-09-2013	Sala Cuna	89	no existe area establecida y muchos productos para devolución no rotificados	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en error, ambigüedad y/o incompleta, no existe area de que? no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$99.095. II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	99.095	\$	99.095
290	995218-7	06-09-2013	Sala Cuna	32	fogones con signos de corrosión	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en error, ambigüedad y/o incompleta, corrosión? natural con fuego, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$99.095. II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, aspecto no posee solución de incumplimiento	rechaza	\$	99.095	\$	99.095
290	995218-7	06-09-2013	Sala Cuna	46	se evidencian hongos en sello silicona	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, de donde? no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$75.312. II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, prestador no presenta medios de verificación que evidencian solución del incumplimiento.	rechaza	\$	75.312	\$	75.312

258	995236-5	24-09-2013	Nivel Medio	89	no existe aña establecida.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, área de que? no se referir cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$60.894- II.- En subseido de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	60.894	\$	60.894
258	995236-5	24-09-2013	Nivel Medio	55	no existe multa, solo caja sin tapa	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, para que? no se referir cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$61.479- II.- En subseido de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, prestador no presenta medios de verificación que evidencien solución del incumplimiento.	rechaza	\$	61.479	\$	61.479
776	861522-4	26-09-2013	Nivel Medio	73	almacen de mas proximo vencien se encuentran al final en el orden de la bodega.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, no se referir cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$82.916- II.- En subseido de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	82.916	\$	82.916
778	861522-4	26-09-2013	Nivel Medio	80	no existe un área determinada ni rolulo	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, área y rolulo de que? no se referir cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$82.916- II.- En subseido de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	82.916	\$	82.916
776	661522-4	26-09-2013	Nivel Medio	55	se encuentran en cajones de madera abiertos	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, que? no se referir cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$63.016- II.- En subseido de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, prestador no presenta medios de verificación que evidencien solución del incumplimiento.	rechaza	\$	63.016	\$	63.016
777	928041-3	25-09-2013	Nivel Medio	67	no existe registro desde Agosto	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, registro de que? no se referir cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$46.433- II.- En subseido de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	46.433	\$	46.433

777	928041-3	25-09-2013	Nivel Medio	32	falta 1 perilla y en ocasiones al encender un fogón, sale una flama en lugar que no corresponde	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$82.916 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, aspecto no posee solución de incumplimiento	rechaza	\$ 82.916	\$ 82.916
777	928041-3	25-09-2013	Nivel Medio	55	se encuentran en caja de carton	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, que se encuentran en caja? no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$83.016 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, prestador no presenta medios de verificación que evidencien solución del incumplimiento.	rechaza	\$ 83.016	\$ 83.016
917	096419-3	25-09-2013	Nivel Medio	35	no hay lavafondos, es una lina	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$33.814 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor es precisa, prestador no presenta medios de verificación que evidencien la solución completa del aspecto imputado.	rechaza	\$ 33.814	\$ 33.814
918	948187-7	25-09-2013	Sala Cuna	55	se encuentran en caja de carton	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, que se encuentran en caja? no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$30.740 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, prestador no presenta medios de verificación que evidencien solución del incumplimiento.	rechaza	\$ 30.740	\$ 30.740
778	948100-0	27-09-2013	Sala Cuna	34	solo funcionan 3 de los 4 quemadores (sic)	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, donde y de que?, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$40.447 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, aspecto no posee solución de incumplimiento	rechaza	\$ 40.447	\$ 40.447
779	948100-0	27-09-2013	Sala Cuna	20	rejilla base con corrosión	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, donde y de que?, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$30.740 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor es precisa, prestador no presenta medios de verificación que evidencien la solución completa del aspecto imputado.	rechaza	\$ 30.740	\$ 30.740

776	946100-0	27-09-2013	Sala Cuna	36	filtración en sifón lavaplatos (sic)	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, donde y de que? no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$30.740 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, prestador no presenta medios de verificación que evidencien solución del incumplimiento.					
776	946166-3	27-09-2013	Nivel Medio	16	oleo con signos de humedad	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, donde? es, sala directora no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$166.844 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, prestador no presenta medios de verificación que evidencien la solución completa del aspecto imputado.	rechaza	\$	166.844	\$	166.844
776	946166-3	27-09-2013	Nivel Medio	87	no existe registro al día de T° congelador y refrigerador	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, no cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$95.131 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	95.131	\$	95.131
776	946166-3	27-09-2013	Nivel Medio	89	no se encuentra rotulada	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, rotulada que? no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$169.877 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	169.877	\$	169.877
776	946166-3	27-09-2013	Nivel Medio	32	cocina domestica presenta corrosión y solo funcionan 3 quemadores	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$169.877 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	169.877	\$	169.877
776	946166-3	27-09-2013	Nivel Medio	20	buse madera misoceros en mal estado y sin tapacantos	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, de donde? no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$120.107 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.					

778	946168-3	27-09-2013	Nivel Medio	36	los lavaplatos con filtraciones en sifones(nivel medio)	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, filtraciones? lavas, sifón?, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así alerta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$129.107 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, prestador no presenta medios de verificación que evidencien solución del incumplimiento.					
755	946145-0	09-12-2013	Nivel Medio	67	No hay registro de diciembre, solo hasta noviembre.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, registro de que?, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así alerta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$36.532 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	36.532	\$	36.532
755	946145-0	09-12-2013	Nivel Medio	72	Caja de manzanas en contacto directo con el piso.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así alerta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$36.532 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	65.235	\$	65.235
756	948232-6	09-12-2013	Sala Cuna	87	No hubo registro de temperatura en todo el mes de noviembre	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, temperatura de que?, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así alerta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$45.665 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	45.665	\$	45.665
756	948232-8	09-12-2013	Sala Cuna	32	En ocasiones presencia de olor a gas en cocina doméstica.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así alerta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$81.544 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, aspecto no posee solución de incumplimiento					
756	948232-6	09-12-2013	Sala Cuna	44	Hay echo 1 quemador.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, quemador de que?, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así alerta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$81.544 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, aspecto no posee solución de incumplimiento	rechaza	\$	81.544	\$	81.544

757	946156-6	09-12-2013	Sala Cuna	62	Piso con líquido o exudado y restos de alimentos debajo del cajón de perezosos.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$83.583 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor en precisa, prestador no presenta medios de verificación que evidencien la solución completa del aspecto imputado.					
								rechaza	\$	83.583	\$	83.583
757	946156-6	09-12-2013	Sala Cuna	72	Cajas plásticas con perezosos en contacto directo con el piso.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$83.583 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.					
757	946156-6	09-12-2013	Sala Cuna	76	Conservas de jurel con abolladuras.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$83.583 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	83.583	\$	83.583
757	946156-6	09-12-2013	Sala Cuna	20	Mesón con zonas sin cubierta.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$83.583 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor es precisa, prestador no presenta medios de verificación que evidencien la solución completa del aspecto imputado.	rechaza	\$	63.523	\$	63.523
759	996413-4	10-12-2013	Nivel Medio	76	Latas de conservas jurel con abolladuras.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$154.934 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.					
								rechaza	\$	154.934	\$	154.934
759	996413-4	10-12-2013	Nivel Medio	89	No existe dicha área.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, que área no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$156.934 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.					

760	926123-1	13-12-2013	Sala Cuna	67	Registro hasta el 10/12/13	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, registro de que? no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$22.832 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	22.832	\$	22.832
762	946136-1	16-12-2013	Sala Cuna	67	No existen registros de diciembre	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, registro de que? no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$22.832 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	22.832	\$	22.832
762	946136-1	16-12-2013	Sala Cuna	80	No existe dicha área.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, área de que? no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$20.772 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	40.772	\$	40.772
763	862284-D	17-12-2013	Sala Cuna	67	No se encuentran al día.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, al día que? no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$23.974 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	23.974	\$	23.974
763	862284-D	17-12-2013	Sala Cuna	72	Pegados a muro.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, pegados al muro que? no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$42.811 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	42.811	\$	42.811
763	862284-D	17-12-2013	Sala Cuna	89	No existe dicha área.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, no existen en área que? no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$42.811 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	42.811	\$	42.811

764	948231-8	18-12-2013	Sala Cuna	67	No se registra temperatura de refrigerador de SC	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende imponer, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$34.248 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$ 34.248	\$ 34.248
764	948231-8	18-12-2013	Sala Cuna	32	Rejilla de cocina doméstica con corrosión	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende imponer, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$61.158 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, aspecto no posee solución de incumplimiento	rechaza	\$ 61.158	\$ 61.158
764	948231-8	18-12-2013	Sala Cuna	44	Bolo hay 1 quemador funcionando	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende imponer, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$61.158 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, aspecto no posee solución de incumplimiento	rechaza	\$ 61.158	\$ 61.158
764	948231-8	18-12-2013	Sala Cuna	46	Llaves sueltas	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, llaves sueltas? no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende imponer, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$46.480 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, prestador no presenta medios de verificación que evidencien solución del incumplimiento.	rechaza	\$ 46.480	\$ 46.480
765	945246-6	18-12-2013	Nivel Medio	67	No se registra la temperatura de los 2 refrigeradores todos los días, sino que se alternan diariamente.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, llaves sueltas? no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende imponer, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$35.390 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$ 35.390	\$ 35.390
765	945246-6	18-12-2013	Nivel Medio	62	Piso con restos de alimentos.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, piso de donde? no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende imponer, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$93.197 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor es preciso, prestador no presenta medios de verificación que evidencien la solución completa del aspecto imputado.	rechaza	\$ 93.197	\$ 93.197

765	945046-B	18-12-2013	Nivel Medio	72	Cajas y maletas de fruta y verdura en contacto directo con el piso.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, piso de donde? no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así alerta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende imponer, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$63.197 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.					
765	945046-B	18-12-2013	Nivel Medio	32	Estructura metálica anafre con corrosión y rejillas, platos quemadores, parrillas cocina doméstica con corrosión.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así alerta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende imponer, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$63.197 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, aspecto no posee solución de incumplimiento	rechaza	\$	63.197	\$	63.197
766	880492-3	19-12-2013	Nivel Medio	80	Sin rotulación	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigua y/o incompleta, sin rotulación, que?, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así alerta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende imponer, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$63.583 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	63.583	\$	63.583
767	946092-B	19-12-2013	Sala Cuna	80	No existe dicha área.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigua y/o incompleta, sin que área?, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así alerta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende imponer, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$61.544 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	61.544	\$	61.544
767	946092-B	19-12-2013	Sala Cuna	32	Rejilla anafre con corrosión al igual que estructura metálica del anafre.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así alerta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende imponer, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$61.544 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, aspecto no posee solución de incumplimiento	rechaza	\$	61.544	\$	61.544
770	946155-B	26-12-2013	Sala Cuna	80	No existe dicha área.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigua y/o incompleta, sin que área?, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así alerta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende imponer, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$44.849 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	44.849	\$	44.849

770	948155-8	26-12-2013	Sala Cuna	32	Rajilla y estructura metálica anafe con corrosión.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende imponer, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$44.849 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$ 44.849	\$ 44.849
772	881529-1	26-12-2013	Sala Cuna	72	Caja de plátanos en contacto directo con el piso.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende imponer, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$97.853 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$ 97.853	\$ 97.853
870	908223-3	23-12-2013	Sala Cuna	16	Decoración pintura en paredes, cerámicos frizados y faltantes	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, donde? ej. salas de clases, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende imponer, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$168.184 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor es preciso, prestador no presenta medios de verificación que evidencien la solución completa del aspecto imputado.	rechaza	\$ 168.184	\$ 168.184
870	905223-3	23-12-2013	Sala Cuna	72	No se encuentran separados de los muros	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, que?, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende imponer, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$114.162 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$ 114.162	\$ 114.162
870	905223-3	23-12-2013	Sala Cuna	86	No existe rótulo	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, rótulo de que?, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende imponer, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$114.162 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$ 114.162	\$ 114.162
870	905223-3	23-12-2013	Sala Cuna	34	Cocina 4 platos sólo 1 quemador funcionando	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, donde y que?, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende imponer, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$114.162 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, aspecto no posee solución de incumplimiento	rechaza	\$ 114.162	\$ 114.162

872	946172-8	26-12-2013	Sala Cuna	67	Formato registro de congelados incorrecto	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, de que forma incorrecta?, no se referiré cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$23.974 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	23.974	\$	23.974
872	946172-8	26-12-2013	Sala Cuna	20	Mecanismo con humedad, reponer alicatas, reparar cajón	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, no se referiré cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$32.536 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor es precisa, prestador no presenta medios de verificación que evidencian la solución completa del aspecto imputado.	rechaza	\$	32.536	\$	32.536
873	946165-5	26-12-2013	Sala Cuna	67	No se encuentran al día	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, al día que?, no se referiré cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$22.832 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	22.832	\$	22.832
871	928120-7	26-12-2013	Sala Cuna	67	Registros no se encuentran al día	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia, ambigüedad y/o incompleta, que registros?, no se referiré cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$22.832 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	22.832	\$	22.832
871	028120-7	26-12-2013	Sala Cuna	32	Fogón con corrosión, hacer mantención o cambiar	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia factica y tecnica de imputación, no se referiré cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$40.772 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, aspecto no posee solución de incumplimiento	rechaza	\$	40.772	\$	40.772
871	826120-7	26-12-2013	Sala Cuna	20	Corrosión en estructura metálica, reparar manillas de muebles	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, no se referiré cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$30.987 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor es precisa, prestador no presenta medios de verificación que evidencian la solución completa del aspecto imputado.	rechaza	\$	30.987	\$	30.987

860	965221-7	19-12-2013	Sala Cuna	32	Fogón con corrosión	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$85.621 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, aspecto no posee solución de incumplimiento	rechaza	\$	85.621	\$	85.621
774	861520-8	30-12-2013	Sala Cuna	34	Cocina de 4 platos, funciona solo 3.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia fáctica y técnica de imputación, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$48.926 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, aspecto no posee solución de incumplimiento	rechaza	\$	48.926	\$	48.926
773	4768-6	26-12-2013	Nivel Medio	34	Cocina de cuatro platos, sólo funcionan dos.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidenciada imputación, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$30.579 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, aspecto no posee solución de incumplimiento	rechaza	\$	30.579	\$	30.579
199	949949-0	04-12-2013	Nivel Medio	67	No están al día, sólo hasta Noviembre.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidenciada imputación, ambigüedad y/o incompleta, que registros?, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$18.266 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	18.266	\$	18.266
199	949949-0	04-12-2013	Nivel Medio	76	Se observan 3 latas o conservas de jural abolladas.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidenciada imputación, ambigüedad y/o incompleta, donde?, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$32.616 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	32.616	\$	32.616
199	949949-0	04-12-2013	Nivel Medio	89	No existe.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidenciada imputación, ambigüedad y/o incompleta, no existe que?, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$32.616 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	32.616	\$	32.616

956	949060-1	19-12-2013	Nivel Medio	76	Bolsas de leche sucias y pegajosas.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, ambigüedad y/o incompleta, donde? ej. en basura, no se refirió cumplimiento en plazo, con toda la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende imponer, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$63.197 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	63.197	\$	63.197
854	995240-3	30-10-2013	Nivel Medio	67	Sin registro al día	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, ambigüedad y/o incompleta, sin registro de que? no se refirió cumplimiento en plazo, con toda la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende imponer, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$85.109 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	85.109	\$	85.109
854	995240-3	30-10-2013	Nivel Medio	72	Alimentos pagados a los murce	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, ambigüedad y/o incompleta, donde? no se refirió cumplimiento en plazo, con toda la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende imponer, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$151.980 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	151.980	\$	151.980
854	995240-3	30-10-2013	Nivel Medio	69	Sin Rotulo	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, ambigüedad y/o incompleta, sin rotulo que? no se refirió cumplimiento en plazo, con toda la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende imponer, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$151.980 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	151.980	\$	151.980
854	995240-3	30-10-2013	Nivel Medio	32	Fogones con corrosión	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, calor da corrosión, no se refirió cumplimiento en plazo, con toda la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende imponer, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$151.980 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	151.980	\$	151.980
851	995220-9	24-10-2013	Sala Cuna	69	No existe rótulo	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, incompleta y/o ambigua, rotulo de que? no se refirió cumplimiento en plazo, con toda la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende imponer, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$79.030 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	79.030	\$	79.030

851	995220-9	24-10-2013	Sala Cuna	34	1 Quemador malo de cocina 4 platos	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación factica y tecnica, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$79.030 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, aspecto no posee solución de incumplimiento	rechaza	\$ 79.030	\$ 79.030
851	995220-9	24-10-2013	Sala Cuna	20	Mesones con signos de humedad, bases metálicas con corrosión	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$60.062 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor es preciso, prestador no presenta medios de verificación que evidencien la solución completa del aspecto imputado.	rechaza	\$ 60.062	\$ 60.062
264	995229-2	23-10-2013	Nivel Medio	89	Falta rotulación	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, incompleta y/o ambigua, rotulación de que?, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$243.168 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$ 243.168	\$ 243.168
264	995229-2	23-10-2013	Nivel Medio	32	Fogones con corrosión	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, incompleta y/o ambigua, corrosión es propio del fuego, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$243.168 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, aspecto no posee solución de incumplimiento	rechaza	\$ 243.168	\$ 243.168
262	995228-4	16-10-2013	Sala Cuna	67	No se encuentra al día	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, incompleta y/o ambigua, no al día que?, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$32.909 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$ 32.909	\$ 32.909
262	995228-4	16-10-2013	Sala Cuna	72	Alimentos pegados a los muros	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$58.786 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$ 58.786	\$ 58.786

262	965228-4	16-10-2013	Sala Cuna	89	No existe rólulo	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, incompleta y/o ambigua, retulación de que?, no se referió cumplimiento en plazo, con todo la resolución, no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$58.766 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	58.766	\$	58.766
262	965228-4	16-10-2013	Sala Cuna	34	Quemador tapado cocinas 4 platos (2 quemadores)	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, incompleta y/o ambigua, tapados, ej. con ollas, no se referió cumplimiento en plazo, con todo la resolución, no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$58.766 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, aspecto no posee solución de incumplimiento	rechaza	\$	58.766	\$	58.766
784	860398-6	17-10-2013	Nivel Medio	89	No existe dicha área.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, incompleta y/o ambigua, no existe que?, no se referió cumplimiento en plazo, con todo la resolución, no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$40.526 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	40.526	\$	40.526
785	944230-6	17-10-2013	Nivel Medio	67	No existe registro al día. Comienzan nuevamente el registro desde el 17/10/2013.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, incompleta y/o ambigua, registros de que?, no se referió cumplimiento en plazo, con todo la resolución, no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$42.639 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	42.639	\$	42.639
194	860705-1	30-10-2013	Nivel Medio	55	No existe, están en caja de cartón.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, incompleta y/o ambigua, no existe que?, no se referió cumplimiento en plazo, con todo la resolución, no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$33.861 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, prestador no presenta medios de verificación que evidencian solución del incumplimiento.	rechaza	\$	33.861	\$	33.861
190	908036-6	17-10-2013	Nivel Medio	67	Solo hasta Septiembre.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, incompleta y/o ambigua, sólo hasta septiembre que?, no se referió cumplimiento en plazo, con todo la resolución, no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$38.563 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	38.563	\$	38.563

190	908038-8	17-10-2013	Nivel Medio	89	No existe.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes: La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, incompleta y/o ambigua, no existe que?, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$58.898 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	58.898	\$	58.898
190	908038-8	17-10-2013	Nivel Medio	55	No existe mueble para tal efecto.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes: La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, incompleta y/o ambigua, mueble para que?, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$52.362 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, prestador no presenta medios de verificación que evidencien solución del incumplimiento.	rechaza	\$	52.362	\$	52.362
734	948228-6	01-07-2013	Nivel Medio	64	corrosión en distintos sectores refrigerador	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes: La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, incompleta y/o ambigua, corrosión?, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$205.235 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor as prueba, prestador no presenta medios de verificación que evidencien la solución completa del aspecto imputado.	rechaza	\$	205.235	\$	205.235
734	948228-6	01-07-2013	Nivel Medio	65	bloqueo de hielo en portales verdes	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes: La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, y oronosa, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$128.272 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	128.272	\$	128.272
739	946105-1	30-07-2013	Nivel Medio	94	moscas en mallas y meson preparaciones	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes: La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$108.230 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	108.230	\$	108.230
178	4819-7	13-06-2013	Nivel Medio	64	refrigerador con corrosión	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes: La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, incompleta y/o ambigua, corrosión?, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$141.099 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor es prueba, prestador no presenta medios de verificación que evidencien la solución completa del aspecto imputado.	rechaza	\$	141.099	\$	141.099

310	948206-6	18-06-2013	Sala Cuna	86	CONGELADOR-15	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes: La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, incompleta y/o ambigua, congelador? esto no es infracción, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende imponer, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$147.513 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, observación del supervisor evidencia incumplimiento, además, aspecto no posee solución de incumplimiento	rechaza	\$	147.513	\$	147.513
310	948206-6	18-06-2013	Sala Cuna	85	BLOQUES DE HIELO EN CARNES Y VERDURAS	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes: La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, esto no es infracción, no se refirió cumplimiento en plazo, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende imponer, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$92.196 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además, aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	92.196	\$	92.196
750	881512-7	29-06-2013	Nivel Medio	64	congelador con corrosión parte posterior	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes: La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, incompleta o ambigua, corrosión?, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende imponer, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$206.469 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además, aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	206.469	\$	206.469
908	948201-5	27-06-2013	Sala Cuna	66	un termómetro marca 0° y el otro -1°, ambos en congelador	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes: La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, incompleta o ambigua, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende imponer, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$129.043 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, observación del supervisor evidencia incumplimiento, además, aspecto no posee solución de incumplimiento	rechaza	\$	129.043	\$	129.043
793	946134-5	12-11-2013	Sala Cuna	94	Muecos volando en cocina de sólidos	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes: La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende imponer, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$61.096 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además, aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	61.096	\$	61.096
753	948279-2	28-11-2013	Sala Cuna	85	Avejas con bloques de hielo (foto n° 231331)	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes: La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende imponer, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$85.535 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además, aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	85.535	\$	85.535

855	995235-7	27-11-2013	Sala Cuna	66	congelador 1 y 2 respectivamente (-8,3°C y -17,2°C) refrigeración 1 y 2 respectivamente (5,5°C y 3,1°C)	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$110.788 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, observación del supervisor evidencia incumplimiento, además, aspecto no posee solución de incumplimiento	rechaza	\$ 110.788	\$ 110.788
798	996409-6	14-11-2013	Nivel Medio	64	Corrosión en ambos equipos de frío.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$195.500 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor es precisa, prestador no presenta medios de verificación que evidencien la solución completa del aspecto imputado.	rechaza	\$ 195.500	\$ 195.500
965	881658-1	28-11-2013	Nivel Medio	66	congelador del refrigerador marca entre -11 y -10°C	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$117.305 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, observación del supervisor evidencia incumplimiento, además, aspecto no posee solución de incumplimiento	rechaza	\$ 117.305	\$ 117.305
280	995218-7	06-09-2013	Sala Cuna	64	refrigerador con corrosión	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, ambigua y/o incompleta, corrosión?, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$317.104 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, observación del supervisor evidencia incumplimiento, además, aspecto no posee solución completa del aspecto imputado.	rechaza	\$ 317.104	\$ 317.104
260	995218-7	06-09-2013	Sala Cuna	66	no cumple T° (7° y 13°)	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, ambigua y/o incompleta, ¿inteligible?, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$317.104 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, observación del supervisor evidencia incumplimiento, además, aspecto no posee solución de incumplimiento	rechaza	\$ 317.104	\$ 317.104
778	881522-4	26-09-2013	Nivel Medio	85	arvejas congeladas lote 141239 con presencia de bloques de hielo	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$165.833 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además, aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$ 165.833	\$ 165.833

779	946100-0	27-09-2013	Sala Cuna	85	bloques de hielo en portos verdes , foto 2241173.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$80.894 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	80.894	\$	80.894
776	946166-3	27-09-2013	Nivel Medio	94	presencia de insectos(moscas) al interior de cocina de sólidos	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$254.818 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	254.818	\$	254.818
757	946156-6	05-12-2013	Sala Cuna	94	Moscas volando al interior de cocina de sólidos y aedio.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$125.374 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	125.374	\$	125.374
758	950972-0	10-12-2013	Sala Cuna	84	Presencia de corrosión en superficies externas de los 3 equipos.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$97.853 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor es preciso, prestador no presenta medios de verificación que evidencien la solución completa del aspecto imputado.	rechaza	\$	97.853	\$	97.853
759	996413-4	10-12-2013	Nivel Medio	85	Bloque de hielo en portos verde cñ foto 521291.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$309.867 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	309.867	\$	309.867
790	928123-1	13-12-2013	Sala Cuna	85	Arvejes con bloques de hielo (foto 2341303).	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$81.544 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	81.544	\$	81.544

762	946186-1	16-12-2013	Sala Cuna	63	Refrigerador de 1 puerta. Congelador superior es ineficiente para la carne. De aferrito a almacenar.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación tanto técnica como técnica, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$130.470 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, aspecto no posee solución de incumplimiento	rechaza	\$	130.470	\$	130.470
765	945346-8	16-12-2013	Nivel Medio	94	Moscas volando en bodega y cocina de sódicos.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$94.795 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	94.795	\$	94.795
771	948185-0	26-12-2013	Sala Cuna	94	Hormigas en bodega	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$36.695 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	36.695	\$	36.695
870	995223-3	23-12-2013	Sala Cuna	64	Congelador no hermético, tapa suelta	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, tanto técnica como técnica, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$365.317 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor es precisa, prestador no presenta medios de verificación que evidencien la solución completa del aspecto imputado.	rechaza	\$	365.317	\$	365.317
873	946185-5	26-12-2013	Sala Cuna	64	Refrigerador con corrosión	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, tanto técnica como técnica, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$170.470 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor es precisa, prestador no presenta medios de verificación que evidencien la solución completa del aspecto imputado.	rechaza	\$	130.470	\$	130.470
873	946185-5	26-12-2013	Sala Cuna	66	Temperatura no cumple (refrigeración 8.4°C, congelación -17°C)	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, tanto técnica como técnica, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$170.470 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, observación del supervisor evidencia incumplimiento, además, aspecto no posee solución de incumplimiento	rechaza	\$	130.470	\$	130.470

871	928120-7	26-12-2013	Sala Cuna	64	Refrigerador con corrosión	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes: La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, tanto técnica como factiva, ambigua y/o incompleta, corrosión?, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$130.470 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor es preciso, prestador no presenta medios de verificación que evidencien la solución completa del aspecto imputado.	rechaza	\$	130.470	\$	130.470
880	995221-7	19-12-2013	Sala Cuna	64	Refrigerador con puerta defectuosa, no cierra	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes: La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$273.988 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor es preciso, prestador no presenta medios de verificación que evidencien la solución completa del aspecto imputado.	rechaza	\$	273.988	\$	273.988
860	995221-7	19-12-2013	Sala Cuna	86	Refrigeradores no cumplen temperatura (8,2°C y 6,3°C)	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes: La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$273.988 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, observación del supervisor evidencia incumplimiento, además, aspecto no posee solución de incumplimiento	rechaza	\$	273.988	\$	273.988
199	949049-0	04-12-2013	Nivel Medio	78	Se encuentra repollo vencido del 28/11/2013 en refrigerador.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes: La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$48.926 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además, aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	48.926	\$	48.926
155	949049-0	04-12-2013	Nivel Medio	64	Presenta corrosión en la parte superior.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes: La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, ambigua y/o incompleta, presente corrosión que?, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$104.376 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además, aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$	104.376	\$	104.376
958	949960-1	19-12-2013	Nivel Medio	66	Refrig. 8,5 °C y Congelador -12,4 °C.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes: La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, ambigua y/o incompleta, ininteligible, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$202.229 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, observación del supervisor evidencia incumplimiento, además, aspecto no posee solución de incumplimiento	rechaza	\$	202.229	\$	202.229

955	880605-5	17-12-2013	Nivel Medio	66	El refrigerador marcó 8,2°C	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, ambigua y/o incompleta, y con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$156.564 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, observación del supervisor evidencia incumplimiento, además, aspecto no posee solución de incumplimiento	rechaza	\$ 156.564	\$ 156.564
954	996406-1	18-12-2013	Nivel Medio	64	Congelador sin tapa.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, ambigua y/o incompleta, sin tapa? con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$110.900 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor es preciso, preladador no presenta medios de verificación que evidencien la solución completa del aspecto imputado.	rechaza	\$ 110.900	\$ 110.900
854	995240-3	30-10-2013	Nivel Medio	94	Se evidencian hormigas en bodega	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$227.970 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$ 227.970	\$ 227.970
785	944230-8	17-10-2013	Nivel Medio	84	Refrigerador 2 puertas con corrosión externa y rajitas al interior con desdascaramiento.	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$473.367 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, detalle del supervisor evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	rechaza	\$ 473.367	\$ 473.367
194	880705-1	30-10-2013	Nivel Medio	66	Refrigerador marcó -2,3°C	Recurso Resolución Exenta N°1245 de 3 de noviembre de 2016, del Director Regional de Bio Bio, presentamos descargos siguientes. La infracción sea dejada sin efecto, toda vez que los descargos a la imputación, no fueron resueltos, fundada en falta de evidencia de imputación, ambigua y/o incompleta, no es infracción, con todo la resolución no es fundada, así atenta contra Derecho de defensa, es ambigua la supuesta infracción, no corresponde a una resolución seria, fundamentada, ni completa como requiere el acto administrativo sancionatorio que se pretende impugnar, más un acto que pretende sancionar. Por tanto, Pedimos al Secretario General de JUNAEB, I.- Dejar sin efecto la multa por \$142.659 II.- En subsidio de lo anterior y, hecho de no acoger petición principal, rebajarla al monto que su Autoridad en justicia determine.	Se rechaza reclamación, observación del supervisor evidencia incumplimiento, además, aspecto no posee solución de incumplimiento	rechaza	\$ 142.659	\$ 142.659
									\$ 1.031.050	\$ 1.031.050

ANEXO Nº 2
CONFIRMA RECLAMACIÓN

Institución:	ALDEA	Control:	C-6
Región:	VH	Prestador:	FERRAS
Licitación:	1612	Periodo:	2018

Folio	RCD	Fecha Suscripción	Nivel	Aspeto	Detalle Incumplimiento	Fundamento del prestador Reclamación	Respuesta reclamación (anexo)	RESUELTO	Multa inicial	Multa Final
747	945364-4	28-08-2013	Sala Cuna	16	descascamiento	Prestador no presenta reclamación.	Se confirma multa, prestador no presenta reclamación.	confirma	\$ 166.345	\$ 166.345
851	995220-9	24-10-2013	Sala Cuna	66	No cumple refrigeración	Prestador no presenta reclamación.	evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	confirma	\$ 252.895	\$ 252.895
788	948183-4	28-10-2013	Sala Cuna	85	Poroto verdes corte francés	Prestador no presenta reclamación.	evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	confirma	\$ 81.056	\$ 81.056
754	948231-8	16-12-2013	Sala Cuna	85	Poroto verde O (lote 541243)	Prestador no presenta reclamación.	evidencia incumplimiento, además aspecto no posee solución de incumplimiento.	confirma	\$ 122.316	\$ 122.316
260	995218-7	06-09-2013	Sala Cuna	57	humedad en paredes	Prestador no presenta reclamación.	Se confirma multa, prestador no presenta reclamación.	confirma	\$ 166.844	\$ 166.844
909	928080-4	27-08-2013	Nivel Medio	50	faltan tapacantos	Prestador no presenta reclamación.	Se confirma multa, prestador no presenta reclamación.	confirma	\$ 99.605	\$ 99.605
									\$ 828.061	\$ 828.061

ACOGUE RECLAMACIÓN

Institución:	UNICEF	Control:	C-6
Región:	VIII	Prestador:	PERBAS
Licitación:	10-12	Periodo:	2013

[illegible]